



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 003-2022-IIAP/OA-EFP

San Juan Bautista, 7 de enero de 2022

VISTO:

El correo de fecha 3 de enero de 2022, 16:06, del Jefe de la Oficina de Administración, dirigido a Teodorico Jimeno, Coordinador (e) de Personal, mediante el cual se solicita la ampliación de encargatura de la Coordinación de Logística a la servidora Alison Carolina Flores Salazar, hasta el 28 de febrero de 2022, en adición a sus funciones de Especialista en Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 028-2021-IIAP/OA-EFP de fecha 15 de noviembre de 2021, se encargó, desde el 17 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, las funciones de COORDINADOR DE LOGÍSTICA a la servidora ALISON CAROLINA FLORES SALAZAR, en adición a sus funciones de Especialista en Logística. Encargo que es necesario ampliar hasta el 28 de febrero de 2022, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Administración, mediante el documento del visto, con el motivo de garantizar el normal desarrollo de las funciones del Equipo Funcional de Logística.

Que, el artículo 64 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, que establece: *"La encargatura consiste en la asignación temporal, excepcional y fundamentada de funciones de responsabilidad directiva a un trabajador profesional, compatible con su nivel de carrera y especialidad alcanzada. No podrá exceder de tres meses y no da derecho al pago diferencial por encargo."*

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2022-IIAP-P de fecha 06 de enero de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AMPLIAR, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2022, el encargo de funciones de COORDINADOR DE LOGÍSTICA, efectuado a la servidora ALISON CAROLINA FLORES SALAZAR, mediante Resolución Jefatural N° 028-2021-IIAP/OA-EFP de fecha 15/11/2021, en adición a sus funciones de Especialista en Logística; por el motivo mencionado en el primer considerando de la presente resolución jefatural.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución jefatural a la Jefatura de la Oficina de Administración, al Equipo Funcional de Logística y a la servidora citada en el artículo precedente.

RECIBIDO
10/01/2022

Alison Flores

14:33



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

... RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 003-2022-IIAP/OA-EFP

Artículo 3.- Encargar que el Equipo Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,


INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DE LA AMAZONIA PERUANA

Lic. Teodorico Jimeno Ruiz
COORDINADOR DE PERSONAL.



C.c.: GG, File, Arch.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 028-2021-IIAP/OA-EFP

San Juan Bautista, 15 de noviembre de 2021

VISTO:

El MEMORANDUM N° 159-2021-IIAP-OA del 15 de noviembre de 2021 del Jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual se dispone el encargo de funciones de Coordinador de Logística a la servidora Alison Carolina Flores Salazar, en adición a sus funciones de Especialista en Logística;

CONSIDERANDO:

Que, con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las funciones del Equipo Funcional de Logística, el Jefe de la Oficina de Administración mediante el documento del visto, dispone el encargo de funciones de Coordinador de Logística a la servidora ALISON CAROLINA FLORES SALAZAR, desde el 17 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, en adición a sus funciones de Especialista en Logística.

Que, el artículo 64 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, que establece: *"La encargatura consiste en la asignación temporal, excepcional y fundamentada de funciones de responsabilidad directiva a un trabajador profesional, compatible con su nivel de carrera y especialidad alcanzada. No podrá exceder de tres meses y no da derecho al pago diferencial por encargo."*

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2021-IIAP-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, desde el 17 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, las funciones de COORDINADOR DE LOGÍSTICA a la servidora ALISON CAROLINA FLORES SALAZAR, en adición a sus funciones de Especialista en Logística, cuyas funciones del cargo materia de este encargo, en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución jefatural a la Jefatura de la Oficina de Administración, al Equipo Funcional de Logística y a la servidora citada en el artículo precedente.

Artículo 3.- Encargar que el Equipo Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DE LA AMAZONIA PERUANA

Lic. Teodorico Jimeno Rutz
COORDINADOR DE PERSONAL

C.c.: GG, File, Arch.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

ANEXO A RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 028-2021-IIAP/OA-EFP

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

EQUIPO FUNCIONAL DE LOGÍSTICA

El Equipo Funcional de Logística (EF Log) es el encargado de gestionar el aprovisionamiento y distribución de los bienes y servicios, con calidad, oportunidad, economía y transparencia; en concordancia con las normas técnicas y legales de los entes redores de los sistemas, los reglamentos, directivas internas y políticas de gestión institucional. Está a cargo de un Coordinador, quien depende y responde jerárquicamente al Jefe de la Oficina de Administración. Coordina con todos los órganos estructurales y unidades orgánicas del IIAP.

FUNCIONES DEL EQUIPO FUNCIONAL DE LOGÍSTICA

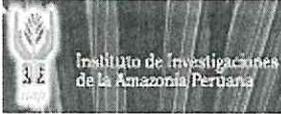
Son funciones específicas del Equipo Funcional de Logística:

- a. Planificar, formular, ejecutar y controlar el Plan Anual Contrataciones de acuerdo a la normatividad vigente; proponiendo su aprobación o modificaciones.
- b. Programar, registrar y ejecutar los procesos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obras; realizando el proceso de compromiso y devengado de ejecución presupuestaria, e informando oportunamente a las entidades que señala la Ley,
- c. Integrar en su condición de miembro nato del Comité Especial y el Comité Permanente que establece la Ley de Contrataciones del Estado.
- d. Recibir, verificar, controlar y almacenar los bienes y suministros adquiridos o transferidos; así como distribuirlos eficientemente a los respectivos órganos estructurales, controlando el cumplimiento de los contratos.
- e. Otras funciones que le asigna la Oficina de Administración.

San Juan Bautista, 15 de noviembre de 2021



Mg. NICEFORO RONALD TRUJILLO LEON
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana



Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>

Amplicacion de encargatura

1 mensaje

Ronald Trujillo Leon <dga@iiap.gob.pe>
Para: Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>

3 de enero de 2022, 16:06

Estimado Lic. Teodorico Jimeno

Por medio del presente se solicita ampliar la encargatura de la Coordinación de Logística, a la servidora Alison Carolina Flores Salazar, hasta el 28 de febrero de 2022, en adición a sus funciones.

Atentamente,
Ronald Trujillo

 **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 028-2021-IIAP-OA-EFP.pdf**
490K